

Santa Fe, 9 de agosto de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento, que en el Acuerdo celebrado el día 30.7.2024, Acta N° 28, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, resolvió aprobar el “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DESTINADO A NOTIFICADORES DE POTENCIALES JURADOS”, en el marco de la inminente puesta en funcionamiento de los juicios por jurados en nuestra Provincia (ley 14.253). Es por esto, y atento a que es la primer oportunidad en que el Poder Judicial tiene para encontrarse con el ciudadano e informarle de tan importante tarea, es que se cursa la presente invitación a la totalidad de la judicatura, para realizar dichas jornadas de Capacitación a realizarse los días 15 y 16 de agosto, de manera presencial en las 16 sedes de Oficinas de Gestión Judicial de las cinco Circunscripciones Judiciales o a través de la plataforma zoom.

Si bien esta actividad está destinada de manera obligatoria a aquellas personas que realizan tareas inherentes a las notificaciones, también está dirigida a aquellos que voluntariamente estén interesados en la temática y deseen participar cuando corresponda de la efectiva notificación a potenciales jurados.

Esta nueva etapa para el proceso penal santafesino incorpora a la ciudadanía a la vida diaria de nuestros tribunales bajo un esquema de trabajo que les resultará novedoso y ajeno. Un acertivo contacto con la ciudadanía redundaría en un verdadero compromiso y adhesión al involucramiento en la decisión protagónica de un caso judicial.

Se adjunta al presente el programa de mención.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Anexo: [CIRC-70-24 ANEXO](#)